

Foro Interno. Anuario de Teoría Política

ISSN: 1578-4576

<https://dx.doi.org/10.5209/foin.71846> EDICIONES
COMPLUTENSE

Angélica María Bernal, *Beyond Origins. Rethinking Founding in a Time of Constitutional Democracy*, Oxford University Press, New York, 2017. 274 páginas. ISBN: 9780190494223.

Con el paso de los años la teoría política presenta un desgaste demasiado acuciado. Un síntoma de este estado parece escenificarse en el olvido o el escaso interés que algunos de sus conceptos más relevantes suscitan entre los propios investigadores de la actualidad. Esta tendencia posiblemente ahora es más fuerte que nunca. Aunque bien podía ser ya advertida con anterioridad por las dinámicas internas que se vienen dando en la ciencia de la política, en la que ha terminado por imponerse su visión más dialéctica, vaciando de significado y contenido nuestra materia. Pero también es verdad que dentro de la propia investigación teórica el esfuerzo por su cuidado también aparece fuertemente erosionado. El estudio profundo y el tiempo de maduración no parecen apropiados para el *espíritu* de nuestro tiempo. Y, por ello, al igual que en cualquier área de nuestra vida se requiere de la necesidad de producir bienes de consumo rápido. Una exigencia que en el ámbito de nuestra ciencia supone la simplificación y la pérdida de hondura de los escenarios públicos. Todo ello con la pretensión de hacer accesible, *democratizar el conocimiento* y *empoderar* a los ciudadanos.

Los conceptos que cuelgan de los estantes de las librerías tratan sobre cuestiones tales como *soberanía*, *legitimidad*, *poder*, *derechos*, *democracia* o *nación* que monopolizan el discurso y el pensamiento político. Este *fast food* intelectual, no en todos casos, que se caracteriza por su inmediatez y la capacidad de saciar los estómagos más amplios amenazan por destruir los resortes más fundamentales del ordenamiento político. Mientras que conceptos de más complejidad se van desprendiendo de nuestro árbol del conocimiento. Por ello, no es de extrañar que medio siglo atrás Hannah Arendt (1906-1975) nos explicara y advirtiera que “la autoridad se ha esfumado del mundo”¹.

En este contexto sorprende la aparición de un trabajo que tiene como objetivo estudiar el concepto de *fundación*. No abundan libros en la actualidad dedicados en exclusividad a esta materia tan relevante y con implicaciones tan importantes para la ciencia de la política. Este concepto tiene un carácter seminal y una conexión de gran calado con otras piezas de la ingeniería pública como la *autoridad*, la *obediencia* o la *ley*. La cantidad de matices e implicaciones que tiene la idea de fundación es lo que motiva a la profesora Angélica María Bernal (Universidad de Massachusetts Amherst) a presentarnos este libro.

La consideración de que nacemos en un orden político determinado por otros supone concebir la fundación como un problema del pasado. En periodos convulsos, crisis políticas y económicas, la fundación o los padres fundadores son injusticiados y condenados como los responsables de la catástrofe, de los problemas del régimen.

En estos escenarios escritores, periodistas, diferentes grupos y líderes políticos nos inundan de palabras tales como: “regeneración”, “cambio” y aquellos que se autoconsideran más críticos e inconformistas nos hablan de “revolución”, nos invitan a derribar y a destruir lo existente para construir algo nuevo. Siempre con una melodía un tanto distorsionada de creatividad mezclada con democracia sonando de fondo. En este batiburrillo de ideas la fundación aparece siempre como un problema, incluso como algo anacrónico. ¿Tiene algo que decir la fundación en estos escenarios?

Estos posicionamientos parten de una consideración de que la fundación es un evento singular y concreto del pasado del cual emanan las leyes, las instituciones, la legitimidad, la autoridad, los consensos, así como de una unidad que establece un suelo inamovible, una verdad. Es decir, el establecimiento de un comienzo que genera una autoridad inmutable y una pureza originaria de la que no habría que desviarse. Esta comprensión de la fundación la profesora Bernal la denomina “*authoritative beginning*” (pp. 3-4). Concepción que ella considera predominante en los estudios tradicionales sobre la fundación (p. 3). Respecto a este posicionamiento tenemos que tener en cuenta el escenario desde el cual la autora piensa y escribe, la academia estadounidense. En esta tradición, posiblemente más volcada o sensibilizada a la idea de fundación que en otros lugares, existe un debate permanente en torno a la forma de interpretar la fundación y la Constitución de los Estados Unidos. Tradición que sobrevuela el libro que aquí estamos presentando.

La profesora Bernal considera que pensar la fundación desde esta idea del “*authoritative beginning*” es distorsionante e inadecuado para las democracias constitucionales modernas (p. 4). La propuesta que nos ofrece, según sus propias palabras, es la siguiente:

¹ Hannah Arendt, *¿Qué es la autoridad?*, en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, traducción Ana Poljak, Ediciones Península, Barcelona, 1996, p. 101.

Este libro ofrece una visión alternativa a la fundación. Es una visión de la fundación que privilegia la crítica sobre la unidad, lo incompleto sobre la consolidación, la inestabilidad creativa sobre la unión perpétua y la construcción permanente de los cimientos sobre el comienzo singular (p. 2)².

El punto de partida de este planteamiento se inspira en los trabajos de los historiadores críticos, así como de los estudiosos del nacionalismo y de las sociedades postcoloniales. Investigaciones que llevan a Bernal a comprender y a poner en duda esta concepción del “*authoritative beginning*” (p. 6).

Por lo tanto, su visión crítica de la fundación se va a basar en pensarla *más allá de los orígenes*, más allá de la autoridad originaria (idea que ya aparece en el título de la obra). Esta pretensión la va a articular conceptualmente repensando la fundación política como “*politics of underauthorized authorizations*” (p. 13). Con esta nueva idea pretende aproximarse a una comprensión más inestable, intermitente y perecedera de la autoridad. Y, además, prestar más atención a escenarios menos convencionales de la política o de la vida ordinaria de las sociedades, así como dar entrada a voces que se encuentran en la frontera de los regímenes políticos, o que directamente se encuentran excluidas. Más adelante veremos algunos de estos ejemplos.

Con el planteamiento de esta acertada y sugerente propuesta, el libro queda estructurado en dos partes, y cada una de ellas centrada en una serie de casos históricos que le permiten a la autora construir su argumentación. Además, en cada una de las partes los tres ejes o problemas fundamentales que la autora considera necesarios para pensar la fundación son: (1) el problema de la autoridad originaria; (2) el problema del legislador y del pueblo; y (3) el problema de la autoconstitución democrática.

En la primera parte, que consta de tres capítulos, se propone presentar los problemas de la concepción dominante de la fundación. Aquí se podrá percibir, como se ha dicho en párrafos anteriores, el suelo teórico que pisa la autora. Su argumentación comienza en los debates sobre la fundación de Estados Unidos, así como en la obra *Leyes* de Platón (427 a. e. c. - 347 a. e. c.), ambos como ejemplos de esa tradición a la que se propone criticar. El viraje hacia su planteamiento lo comenzará a realizar a partir de una comparación con estos dos ejemplos en el capítulo final de esta primera parte, a través de un caso que ella considera desconocido e ignorado: la Declaración de Independencia de Haití (1804) y su Constitución (1805) (capítulo tercero).

Si en esta primera parte Platón ejerce un rol protagonista en la discusión entre Estados Unidos y Haití, en los cuatro capítulos que conforman la segunda parte vamos a presenciar un protagonismo mayor de la tradición latina, aunque por supuesto sin olvidar la estadounidense. Aquí se nos revelará con luces y sombras el potencial teórico y creativo que nos ofrece el mundo latino. De esta forma, la profesora Bernal nos ofrece las problemáticas y complejidades de la fundación como una sustancia viva sin pretender crear un marco perfecto e ideal.

En este segundo apartado, el lector podrá encontrar un sugerente comienzo de este pensar la fundación más allá de sus orígenes atendiendo a Tito Livio (59 a. e. c.-17 d. e. c.) en su *ab urbe condita* (capítulo cuarto). Después saltará y reflexionará sobre el carácter del presidencialismo latinoamericano más contemporáneo, en donde la figura del Presidente de la República se convierte en un actor de refundación, centrándose sobre todo en el caso de Ecuador (capítulo quinto). Posteriormente nos presentará la carta de 1789 de Thomas Jefferson (1743-1826) que escribe como participante y espectador de la Revolución francesa, en la que su reflexión no se centra tanto en la idea de “pueblo” sino en la relación de las “generaciones” y su herencia. De hecho, aquí introduce un concepto nuevo como el de “regenerative founding” (capítulo sexto). Y finalmente concluirá el libro volviendo a resaltar el poder de acción de los “excluidos” (idea que no abandona en ningún momento). En este caso pone su atención en la comunidad mexicana en Estados Unidos. Aquí la autora nos expone un caso de segregación en un colegio de California en el decenio de 1920 y la respuesta de los padres en contra de esta práctica (capítulo séptimo).

El concepto de fundación, tal y como se puede analizar en este libro, es una corriente subterránea que afecta al resto de conceptos con los que se piensa la política. De esta forma, con el planteamiento de los estudios de casos históricos, que no tienen pretensión de linealidad o coherencia temporal, la autora parece encontrar una salida con la que intenta evitar o esconderse de las paradojas de la *especulación teórica* sobre esta cuestión. Uno de los principales escollos según la propia autora para abordar un trabajo de estas características (pp. 5-9).

Una de las interesantes conclusiones que podemos extraer de este planteamiento, no sabemos si es la intención de la autora, es comprender cómo precisamente las categorías o conceptos del pensamiento moderno que antes mencionábamos (legitimidad, poder, derechos, ...), presentan multitud de problemas. Problemas que deberían ser abordados hondamente para repensar su utilidad para nuestra materia. Por otro lado, este planteamiento también puede ser útil para aquellos historiadores que anden buscando otros marcos de referencia o formas de entender acontecimientos fundacionales.

Finalmente, el libro también nos sugiere algunos interrogantes. La profesora Bernal que pretende hacer un trabajo original y de algún modo rupturista, presenta cierta dependencia de su formación estadounidense y de autores del canon, aun cuando la misma autora nos abre la posibilidad de otros escenarios: Roma, el Mediterráneo e Iberoamérica. En esta misma línea, conceptos que se presentan fundamentales en el libro como la autoridad o la ley parecen pasar

² “This book offers an alternative vision of founding. It is a vision of founding that privileges contestation over unity, incompleteness over consolidation, creative unsettlement over perpetual binding, and ongoing foundation building over singular beginning”.

a segundo plano precisamente por la dependencia a los conceptos mencionados anteriormente que monopolizan el discurso político de la actualidad.

Por otro lado, también es reseñable que su propuesta, que tiene como objetivo eliminar cualquier resquicio de misticismo de toda autoridad fundadora (p. 234), presenta una lectura un tanto simple sobre esta. Es decir, aquí lo que la autora parece entender como mística queda relacionada únicamente con la invocación a Dios como fuente de autoridad (capítulos primero y segundo). Sin embargo, algunos de los conceptos que menciona están impregnados de cierta trascendencia. Tales como pueblo, nación o soberanía. Además, en esta línea, una de las ideas que pretende ser una de las aportaciones de la autora, como es el papel que representan “los excluidos”, adquiere ciertas connotaciones religiosas en cuanto a su dimensión y función en la construcción democrática. Esta creencia se puede concebir como una sobrevaloración; o incluso como un requisito imprescindible en la creación democrática. Esta cuestión, que puede interpretarse como una *tiranía de los excluidos*, puede conseguir ocultar o ignorar aquellos aspectos ordinarios de la vida cotidiana que la autora con su interesante planteamiento pretende reivindicar.

El libro, por lo tanto, nos invita a retomar y pensar la fundación como un asunto obligado para el presente. Donde resulta de especial importancia reconciliar la violencia de los tiempos y las generaciones. Y, por supuesto, que la propia fundación sea el pilar sobre el que construir y cuidar las democracias constitucionales.

Gonzalo Laborda
glabordam@gmail.com